

CONVENIO RESTAURACIÓN COLECTIVA: Abordamos salarios, festivos y jornada

Hoy día 23 de octubre se ha producido la **segunda reunión de la comisión negociadora** y queremos trasladaros la importancia de los asuntos que estamos tratando en estas reuniones.

Desde **CCOO** hemos solicitado a la patronal que haga un ejercicio de reflexión en relación a la realidad actual del sector para que podamos fijar unas **nuevas condiciones salariales dignas**. Es hora de que deliberen y piensen en el futuro a medio y largo plazo y dejen de lado la precariedad, estableciendo un criterio acompasado por la realidad del día a día de nuestros compañeros y compañeras.

Se ha abordado el artículo de los **festivos** en el cual la patronal no busca otra cosa que jugar al despiste entre *festivos, jornada y días no lectivos*. Pretenden hacer una mezcla para reducir el derecho de las personas trabajadoras a disfrutar de los mismos.

La postura de **CCOO** es clara y firme, no vamos a permitir que confundan términos y seguiremos luchando para mantener los derechos consolidados que muchas empresas siguen vulnerando por la puerta de atrás jugando al picoteo (en un centro sí, en otro no).

Hacemos una reflexión sobre **la jornada máxima y su futura reducción**, ya que entendemos que representa un avance significativo en la lucha por mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector.

La Restauración Colectiva es un ámbito donde las jornadas en su mayoría suelen ser parciales, pero agotadoras debido al esfuerzo físico y mental que se requiere diariamente. Con la **futura reducción de la jornada** no sólo se busca **equilibrar la vida laboral y personal**, sino que también tiene como objetivo **mejorar la Salud y el Bienestar, la situación económica y aumentar la productividad**, así como **fomentar la contratación**, ya que la reducción de la jornada puede abrir la puerta a la **creación de nuevos puestos de trabajo**.

SEGUIREMOS INFORMANDO

